FIRMADO POR
L'Alcalde de Mislata
Carlos Fernández Bielsa
23/11/2026

FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Mislata
José Vicente Aparisi Aparisi
23/11/2026

Ajuntament de Mislata

NIF: P4617100E

Secretaría General

Expediente 3102605Z

Sesión Pleno 14/2026

Asunto: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las atribuciones que corresponden a la Alcaldía según el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable, **RESUELVO:**

Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO** para el **día 26 de noviembre de 2026**, a partir de las **10.00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2026.

2. Aprobación de la propuesta para promover la desafectación del destino educativo de las antiguas instalaciones del CEIP Maestro Serrano y solicitar la autorización de la Administración educativa (Expediente 2433216R).

3. Dar cuenta de Resolución de Alcaldía nº 5002 de 17 de noviembre de 2026 "Solicitud subvención FPA 2026" (Expediente 3084032D).

4. Moción del grupo municipal Socialista con motivo del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres (Expediente 3093127K).

5. Moción del grupo municipal Compromís con motivo del 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres (Expediente 3094359X).

6. Moción del grupo Vox para impulsar un plan municipal de climatización de los centros educativos públicos de Mislata (Expediente 3061591K).

7. Moción del grupo Popular para la solicitud de más presencia policial en los alrededores del local de ocio nocturno situado en la calle Salvador Giner esquina con calle Fernando Sastre (Expediente 3061616W)

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno.

8. *Conocimiento de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados desde la sesión plenaria de 24 de septiembre de 2026 y de las resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde el 27 de julio.*

9. Ruegos y preguntas.

.....

Por Secretaría se procurará el acceso de todos los concejales y concejalas a la documentación y antecedentes relacionados con el asunto incluido en la convocatoria, al objeto de que puedan conocerlo antes de deliberar.

Todos los concejales y concejalas quedan convocados a la referida sesión. Si por causa justificada no pudieran asistir a ella deberán comunicarlo previamente a esta Alcaldía.